

Mi S. Sres
 Nro. S. m. Remito á Vms. la N.
 provicion, sobre Carta de el Consejo N.
 de Castilla, su fha. 12 de Sep.^{re} de el
 año proximo pasado: para que evacuay.
 das sin dilacion todas las diligencias q.
 previene, y comprehendende mi cumplim.
 pueda yo hacer el Informe que se me
 manda, sobre la dotacion de dos Medi
 cos Idomej para esta Villa: acurandome
 entre tanto el recuso.

Nro. S. que. á Vms. m. a.
 Mexico 20 de Octu. de 1775.

En. d. de. V. as. su sep. S. S.
 J. Antonio Carrillo
 Obispo

Sres
 Consejo Just. y Reg. de la Villa de Cehesin.

